



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de octubre de 2025

Número 201

csv: BOA20251017029

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y estudio de impacto ambiental del módulo eólico de la instalación híbrida "Augusto II" de 12,2MW en Gurrea de Gállego (Huesca), del promotor Energías Renovables de Estigia, SL. (Expediente G-H-2025-008 y IP-PC-0024/2025).**

De conformidad con lo dispuesto en dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa ; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, Expediente número G-H-2025-008 (Expediente en DGEM IP-PC-0024/2025), cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables de Estigia, SL. Domicilio social: calle Juliana, número 2, local 3, 28280 El Escorial, Madrid.
- Instalación: Parque eólico de 12,2 MW para hibridación del parque fotovoltaico denominado “Augusto II” con autorización administrativa previa y de construcción (Expediente AT-32/2021 y IP-PC-0019/2021) en Gurrea de Gállego (Huesca).
- Ubicación: los dos aerogeneradores situados en parcela 18 del polígono 506, del término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca). La torre de medición situada en parcela 17 del polígono 506, del término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).
- Coordenadas UTM, huso 30, ETRS89 de los dos aerogeneradores y torre de medición: HIBAU2\_01 (682.891, 4.655.215), HIBAU2\_02 (681.910, 4.655.415) y HIBAU2\_TP (681.479, 4.655.636).
- Potencia parque eólico: 12,2 MW.
- Número aerogeneradores: dos, modelo GE 158-6.1MW.

Los dos aerogeneradores contarán con Centros de Transformación en interior de la torre formados por: HIBAU2\_01 un transformador de 6.917kVA y 30/6/0,69KV, aparamenta de media tensión (2 celdas de línea y celda de protección con



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

17 de octubre de 2025

Número 201

csv: BOA20251017029

interruptor automático); HIBAU2\_02 un transformador de 6.917kVA y 30/6/0,69KV, aparenta de media tensión (1 celda de línea, celda de protección con interruptor automático y trafo servicios auxiliares 10KVA y 690/400V).

Línea subterránea de media tensión, conductor RHZ1-2OL 18/30kV 3x1x240 mm<sup>2</sup> Al, longitud 3.716 m, conectando la celda de línea de salida del HIBAU2\_02 con la celda de línea de entrada del HIBAU2\_01. Línea subterránea de media tensión, conductor RHZ1-2OL 18/30kV 3x1x400 mm<sup>2</sup> Al, longitud 2.879 m, conectando la celda de línea de salida del HIBAU2\_01 con la celda de línea de entrada de reserva, ya autorizada, del Centro de Seccionamiento del parque fotovoltaico "Augusto II" (Expediente AT-32/2021).

En el Centro de Seccionamiento del parque fotovoltaico "Augusto II", se conectará en celda de línea de reserva (ya autorizada en otro expediente, AT-32/2021), donde se colocarán los equipos de medida del parque eólico. Línea subterránea de media tensión, ya autorizada, desde el celda salida del Centro de Seccionamiento "Augusto II" hasta Subestación 30/220 kV "Augustos" (objeto de otro expediente, AT-39/2021). Línea evacuación aérea existente de 220 kV doble circuito desde subestación 30/220 kV "Augustos" hasta el punto de conexión, SET "Gurrea" (REE).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano trámítador es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36; así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

---

17 de octubre de 2025

Número 201

csv: BOA20251017029

previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia: Información pública. G-H-2025-008 “Módulo eólico de la instalación híbrida Augusto II de 12,2MW” en Gurrea de Gállego (Huesca).

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 25 de septiembre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.